

Fecha: 05-03-2026
Medio: La Estrella de Concepción
Supl.: La Estrella de Concepción
Tipo: Noticia general
Título: Con celulares en la mochila fue la vuelta a clases

Pág.: 4
Cm2: 842,1
VPE: \$ 1.155.313

Tiraje: 11.200
Lectoría: 46.615
Favorabilidad: ☐ No Definida

Con celulares en la mochila fue la vuelta a clases

Con inducción en cursos sobre la nueva ley de no uso del aparato electrónico partió el año académico en algunos recintos en Conce. Padres valoran la medida.

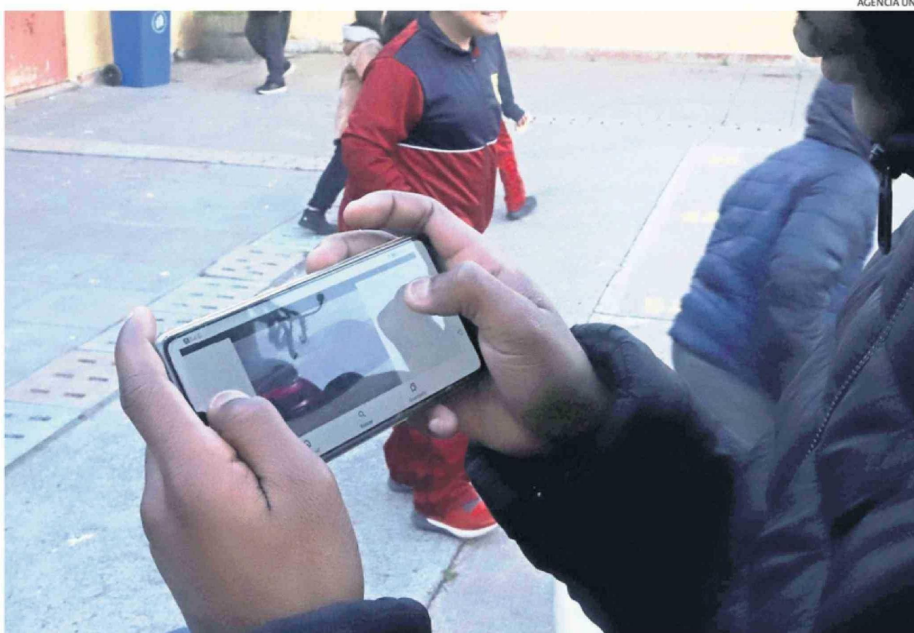
Manuel Muñoz González
manuel.munoz@estrellaconce.cl

“**N**uestro hijo llevó su celular en la mochila, porque ante cualquier emergencia no puede quedar incomunicado, pero ya desde días antes de entrar a clases lo conversamos como familia, que no lo debe usar ni sacar en clases, él ya es grande y lo entiende perfectamente”, comentó Belén Calcagno, mamá de Nicolás, alumno de segundo medio del Colegio Salesianos de Concepción, donde comenzó su año escolar ayer, sin siquiera asomar el celular en horas de clases.

“Solo a uno de nuestros tres niños va a afectar esta nueva ley, porque el más grande ya está en la universidad y el pequeño va a escuela de lenguaje recién. Creemos como padre que es una muy buena medida, hoy los niños están muy metidos en el celular, ocupan mucho tiempo en temas de ocio, y creemos que al colegio se va a estudiar y aprender y la concentración debe estar ahí”, agregó la apoderada.

“**Los recintos comenzaron con un periodo de inducción sobre la implementación de la nueva ley”.**

Sergio Álvarez, presidente
Unión Comunal de Centros de Padres de Talcahuano.



MEDIDA RESTRINGE EL USO DE CELULARES Y TABLETS EN LAS SALAS DE CLASES, EN RECINTOS DE EDUCACIÓN PARVULARIA, BÁSICA Y MEDIA.

Como Nicolás, desde ahora ningún estudiante en etapa escolar pre b(ásica, básica o media puede hacer uso del aparato electrónico en horas en que se imparten actividades académicas. Ya no como una simple norma, sino que por ley, pues así se aprobó en febrero de este año, como una forma de mejorar la convivencia escolar y reducir distracciones a partir del año escolar.

“Nos dijeron hoy (ayer) que no teníamos que usar el celular dentro de la sala, que lo mantuviéramos en la mochila. Sé que en otro curso les dejaron el celular dentro de una caja y los guardaron con llave y que no lo usaran en todo el día, creo que eso es un poco extremo. Y también

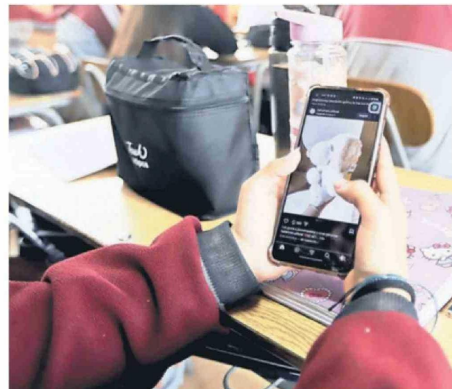
encuentro extremo que ni siquiera se pueda usar en el recreo, porque nos dijeron que si nos veían con el celular nos lo quitarían. Está bien que en la sala no se use, en eso estoy de acuerdo, pero así tan extremo no sé si esté bien”, contó Trinidad, alumna de tercero medio del colegio Padre Luis Amigó de Concepción, dando cuenta de cómo fue la partida de la medida en su recinto educacional.

DOCENTES Y APODERADOS
El rector del Colegio Montaner, Daniel Villarroel, afirmó por su parte que “me parece correcto, puesto que venimos saliendo hace muy poco de una pandemia que dotó a la gran mayoría de

los establecimientos nacionales de muchas herramientas tecnológicas que los colegios tienen y como todo en su justa medida, no debe mirarse como una restricción, sino como un planeamiento respecto a las clases y a los proyectos de mejoramiento educativo.

En ese sentido, Villarroel agregó que “no hay que mirarlo como una restricción y creo que es relevante que en las comunidades escolares exista más diálogo, exista más juego y conversación, más pensamiento crítico, una escuela más humanista, dotarlos de la tecnología que hay que usar, pero en relación a los aprendizajes escolares”.

Sergio Álvarez, presi-



LOS CELULARES DEBERÁN PERMANECER SIN USO EN CLASES.

AGENCIA UNO

REGLAMENTO

Pese a la prohibición expresa de la ley 21.801 que impide el uso del celular en las salas de clases, los recintos quedan facultados para establecer sus propios reglamentos de uso del aparato en algunas instancias académicas. “En el nivel de educación media, los reglamentos de los establecimientos educacionales podrán disponer espacios, horarios o actividades específicas en que la utilización de dispositivos móviles esté autorizada, en atención a la autonomía progresiva de los alumnos.

11
de febrero del 2026 se publicó la ley que restringe el uso de celulares en establecimientos.

dente de la Unión Comunal de Centros de Padre y Apoderados de Talcahuano, comentó que ayer “los recintos comenzaron con un periodo de inducción, dedicándose más a explicar los motivos por los cuales se está implementando la ley, y viendo cuáles serán las instancias, motivos y sanciones. En general comenzó con una buena aceptación la medida en los colegios”.

“En general estamos

bastante a favor de la aplicación de esta ley, lo que tenemos son algunas aprehensiones sobre cómo se va a implementar. Hemos estado conversando con el administrador provisional a cargo de los colegios, para poder hacer periodos de marcha blanca e inducción, porque creemos que puede haber algún tipo de problema con los alumnos de los cursos más grandes, pues el desapego de las pantallas puede derivar en problemas de convivencia escolar, así que estamos súper pendientes de eso. Por lo mismo, el administrador provisional se va a reunir con los centros de padres, para poder en conjunto abordar esta temática, pero en lo macro estamos a favor de esta nueva ley, creemos que es una buena medida”, agregó el padre, apoderado y dirigente de los apoderados de la comuna puerto. ☺